

# **RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL CONSEJO DE PLANIFICACION PROVINCIAL Y EL COMITÉ PROVINCIAL GENERAL DEL PARLAMENTO POPULAR PROVINCIAL, AL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY**

## **GENERACION DE PREGUNTAS REPRESENTANTES CIUDADANOS**

### **1. ¿Qué gestiones se han realizado para que el Estado cumpla con el Convenio del 29 de enero de 2018?**

Previo a la firma del convenio, por lo menos 6 meses antes un equipo de directores del Gobierno Provincial del Azuay, prácticamente estuvo viviendo en la ciudad de Quito para poder realizar las gestiones, tanto en el Ministerio de Finanzas como de Energía y recursos naturales no renovables, luego de firmado el convenio se procedió de la misma manera, pero la dificultad que más se sintió en este tiempo fue el cambio de ministros, llegando incluso en el tiempo que estuvo la ministra Viteri a decir que no se va a cancelar la deuda. Con el actual ministro Richard Martínez es que se vuelve a considerar como deuda a pagar por parte del estado al Gobierno Provincial del Azuay, indicando el mismo que el momento que exista la disponibilidad de recursos de informará para realizar las gestiones respectivas. Aquí vale mencionar que de parte de la institución provincial no se ha descuidado este tema y que son factores que afectan al país entero los que han impedido que se nos cancele la deuda.

### **2. ¿Por qué no se ha vinculado a los representantes del Parlamento Provincial y miembros de Concejo de Planificación Provincial en los espacios de participación y gestión del GPA?**

Dentro de los espacios de participación que desarrolla el Gobierno Provincial del Azuay, en los diferentes eventos generalmente encaminados a lo que es rendición de cuentas, se ha realizado convocatorias abiertas, en donde la participación ha sido masiva y los diferentes actores vinculados al desarrollo de la provincia se han mostrado y participado en los mismos, aquí se asume la responsabilidad que talvez por falta de información de la parte técnica desde el Gobierno Provincial no se realizó la convocatoria personalizada a los

representantes del parlamento popular provincial y consejo de planificación. De nuestra parte nos comprometemos a revisar estos temas y ver que no se repita para próximas ocasiones.

**3. ¿En el año 2018, por qué no se desarrollaron las Asambleas Parroquiales y cantonales?**

Dentro del Plan Operativo Anual POA del año 2018, se consideró los recursos que se reconocieron como deuda por parte del estado, tal es así que se contaba con un presupuesto de 156 millones de dólares aproximadamente, los recursos de la deuda supuestamente se iban a empezar a entregar desde el mes de marzo, pero no se dio; y, si consideramos que las asambleas de planificación de acciones se venían desarrollando los años anteriores entre los meses de abril y julio, se consideró que era pertinente esperar para poder definir una planificación más certera, pero no se pudo contar con esos recursos durante el año 2018 ni hasta la fecha. Ese factor fue el principal obstáculo para que no se realicen las asambleas cantonales, pues se había generado una gran expectativa en la población y el no poder cumplir con nuestro propósito impidió que se lo haga.

**4. ¿El momento de iniciar la intervención en proyectos de riego, por qué no se realiza una convocatoria abierta?**

Para que la Prefectura se comprometa en la ejecución del proyecto, pasa por un proceso que empieza con las Asambleas Ciudadanas, posteriormente hay una solicitud del presidente del Sistema de Riego, luego se realiza la inspección del proyecto y la ejecución del estudio correspondiente, en la que en diversas asambleas se socializa y aprueba el proyecto por parte de la Comunidad y Entidad.

**5. ¿En el cantón Santa Isabel existe la vía que lleva al lugar donde se saca material (áridos) que son utilizados por vehículos de la prefectura y no se le da mantenimiento? – RESPONDER: VIALIDAD Y ASFALTAR EP.?**

La vía en mención en la actualidad se encuentra en un estado regular, y el servicio que presta es a las personas que se dedican a explotar áridos en el río Rircay, en los últimos años no se ha priorizado una intervención en esta vía ya que casi en su totalidad el material explotado en la zona

lo realizan personas y empresas de carácter privado, en las ocasiones que la prefectura o su empresa ASFALTAR ha tenido que recurrir a la zona por material, lo ha hecho para comprar el mismo, la prefectura no dispone de minas en la zona. Para el mantenimiento de la vía se debería pensar en una alianza público – privada, en donde la empresa privada también aporte y en el caso de lo público el GAD Municipal debería participar en el mantenimiento ya que es el quien otorga los permisos de uso de suelo y cobra por los mismos.

**6. ¿Por qué, cuando se emiten los permisos ambientales no se considera la afectación que pueden darse a las áreas protegidas y a la naturaleza misma?**

Este sistema es creado por el MAE (Quito) al servicio de quienes requieren categorizar sus actividades a ser reguladas ante cualquier autoridad ambiental de aplicación responsable, por ello detallo lo siguiente:

- a) Asumo que el manejo de este sistema, es para personas de buena fe, responsables de la información que ingresa.
- b) Cuando es intención tramitar en el sistema un certificado ambiental, (bajo impacto) este no es obligatorio, tampoco exige el sistema información georeferencial.
- c) En cuanto a los permisos en áreas protegidas, esto significa que cualquier obra que deseen categorizar en el sistema, deben primeramente solicitar al sistema el “Certificado de Intersección” tanto para Registro Ambiental (mediano impacto) cuanto para licencia ambiental (Alto impacto), si el Certificado de Intersección determina que intersecciona con áreas y bosques protectores el proyecto debe ser regulado ante el MAE.
- d) Los proyectos que recibe el Gobierno Provincial del Azuay, como otros GADs provinciales, en áreas que no sean zonas o bosques y vegetación protectores declaradas por el MAE, son regulados y controlados, mediante Informes ambientales de cumplimiento en los casos de Registros ambientales o auditorías en caso de licenciamientos ambientales. Cabe señalar que en algunos casos por incumplimiento de presentación de este tipo

de informes o auditorías, el Gobierno Provincial del Azuay, a través de la Autoridad Ambiental y con sustento Técnico-Legal-Ambiental se ha ingresado a Comisaría Ambiental para iniciar los procesos correspondientes.

En el presente caso los permisos ambientales son emitidos con la información ingresada, con responsabilidad del que ingresa

**7. ¿Se está coordinando con los organismos competentes para los trabajos en temas ambientales?**

El Gobierno autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, ejerce su autoridad Ambiental de Aplicación responsable y como otras autoridades ambientales son autónomos para ejercer la regulación y control en las áreas que la Acreditación como tal son competentes.

No somos competentes para regular y controlar en zonas y bosques y vegetación protectores.

El gobierno Provincial del Azuay y su Prefecto, por Ley de Gestión de Riesgos, es el Vicepresidente del COE PROVINCIAL, cuando éste se activa para atender emergencias, bien sea por deslizamientos de masa, incendios forestales y ha participado en muchos eventos de simulacros o ha sido parte activa de las mesas cantonales ambientales, en Paute, San Fernando, Nabón y Cuenca.

**8. ¿Qué pasó puntalmente con la autorización que se otorgó para la construcción de la vía alterna en el bosque protector del Collay, cómo funciona el sistema para otorgar los permisos, y quiénes son los responsables?**

**ANTECEDENTE LEGAL**

Art. 263 de la Constitución: Los Gobiernos Provinciales tendrán las siguientes competencias: entre otras literal 2) “Planificar, construir y mantener el sistema vial del ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Art. 313 Ibídem: “El estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos de conformidad con los

principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos de decisión y control exclusivo del estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social y política o ambiental y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social. Se consideran sectores estratégicos, la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la **biodiversidad**...) lo subrayado y en negrita me pertenece.

1.- Análisis de la pregunta. **¿Qué pasó con la autorización que se otorgó para la construcción de la vía alterna en el bosque protector del Collay?:**

**a)** Ningún ciudadano, o entidad ha solicitado **al Gobierno Provincial (Prefectura)** del Azuay autorización para la apertura de la vía por lo tanto sin haber solicitud no podemos hablar de autorización, en el territorio que menciona la constitución (Artículo 263 antes descrito.) Ya que este artículo expresa la planificación, construcción y mantenimiento de la vía y al decir de ello, el Gobierno Provincial del Azuay, NO HA PLANIFICADO la construcción y mantenimiento de ninguna vía en este sector, mucho menos en bosque protector que es competencia del MAE.

**b)** si se refieren a la vía alterna en el bosque protector del Collay, no es nuestra competencia, compete al Estado por ser sector estratégico, (**BIODIVERSIDAD**) Art. 313 antes señalado, por lo tanto estas áreas lo regula y controla el MAE.

Los GADs Competentes para aperturar una vía, requieren de planificación y presupuesto, tanto para la construcción como para el mantenimiento, lo cual demanda estudios sociales, técnicos, ambientales y el objeto de trascendental importancia para aperturar una vía.

**c) ¿Cómo funciona el sistema para otorgar permisos?**

El Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) es creado por el Ministerio del Ambiente, planta central (Quito), al servicio de autoridades ambientales de Aplicación responsable, para regular y controlar actividades que competen a cada GAD, según su territorio, cuya información ingresada por los regulados es estrictamente responsabilidad

de quienes lo ingresan. En cada permiso que el sistema emite automáticamente con la información ingresada, se encuentra la firma de responsabilidad y el siguiente texto: "Yo, Antonio Castillo Molina con Cédula/Ruc No 1400566632, declaro bajo juramento que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinadas por la ley. /atentamente, Sr. Antonio Castillo Molina, Firma".

Las Autoridades ambientales no contamos con el acceso cuando están ingresando información por parte de los regulados y tengamos presente que cuando imprimen cualquier permiso, recién se constituye un documento público, no así cuando están cumpliendo o ingresando información en los diferentes procesos para adquirir los permisos.

**d)** Ninguna persona o entidad está facultada para abrir vías, solo los GADs en sus territorios en forma planificada.

**e)** La información fue ingresada errada y arbitrariamente; estos trámites en el sistema lo deben realizar los GADs ante la autoridad Ambiental competente, esto es si un municipio planifica y desea construir y mantener una vía, siendo su proyecto, lo debe regular ante al MAE Provincial; o si la Prefectura planifica construir y mantener una vía se debe regular el proyecto ante el MAE Provincial, ya que para aperturar una vía de 1 kilómetro se requiere certificado ambiental, (no en bosque protector, lo regula el MAE), certificado que es catalogado de bajo impacto, si fuere hasta 10 kilómetros, se debe tramitar en el sistema Registro Ambiental, (mediano impacto) y si pasa de 10 kilómetros se debe tramitar una licencia ambiental, (alto impacto ambiental).

De lo manifestado en esta respuesta, el responsable es quien tramitó el Certificado Ambiental, porque lo hizo de manera arbitraria e ingresó y ocultó información, ya que conociendo que es una zona de bosque protector intencionalmente tramita un certificado (bajo impacto) y si un Municipio o Prefectura hubiese planificado construir una vía en un bosque protector, lo recomendable hubiese sido realizar ante el MAE, presentando la información con una viabilidad técnica ambiental, lo cual es para acatar un sinnúmero de medidas con un plan de manejo

ambiental riguroso por estar en bosque protector y no un simple certificado que no es obligatorio por su bajo impacto.

### **9. ¿Qué garantía tenemos para potenciar y mantener nuestros puestos como pequeños artesanos, en el Pasaje Artesanal Azuayo?**

En el marco de las competencias constitucionales asignadas a los Gobiernos Provinciales, relacionadas al Fomento Productivo, el Gobierno Provincial del Azuay configuró su modelo de gestión incorporando en éste el Modelo Social de la Producción que busca fundamentalmente, democratizar los recursos promoviendo el desarrollo económico territorial en función de sus capacidades productivas, para esto se desarrolló el Plan de Competitividad de la Provincia del Azuay el cual identifica las potencialidades de la Provincia y establece una propuesta de desarrollo a través del impulso de dos grandes sectores, el Sector Creativo y el Sector Alimentario.

El Gobierno Provincial del Azuay, viene desarrollando actividades que contribuyen a la generación de empleo y el fortalecimiento de las capacidades de las MIPYMES a través de capacitación, asistencia técnica y dotación de espacios de comercialización a pequeños artesanos y emprendedores de la provincia del Azuay, permitiéndoles vender sus productos directamente al consumidor a precio justo.

Con lo antes expuesto es importante manifestar el posicionamiento del "Pasaje Artesanal Azuayo" con la participación continua de 100 artesanos que semana a semana exponen sus productos.

Los impactos obtenidos en la realización de los diferentes eventos, se ven reflejados en los siguientes resultados:

- 63 Artesanos participan todas las semanas los días jueves, viernes y sábado.
- Ventas promedio de pinturas o cuadros de US\$600 mensuales, arte en madera US\$500 al mes , joyas US\$400, sombreros de paja toquilla US\$300, alimentos US\$200, tejidos de US\$50 a US\$100.

El objetivo del Gobierno Provincial del Azuay, es que el proyecto sea sostenible y sustentable para contribuir a la generación de empleo y

mejorar la calidad de vida de los personas que son parte del Pasaje Artesanal Azuayo; buscando siempre el fortalecimiento y posicionamiento de las artesanías y los productos, a través de los espacios constantes de formación, capacitación e innovación; así como la dotación de espacios de comercialización y participación en ferias locales y nacionales de los artesanos con productos de calidad. De esta manera se garantiza la continuidad del proyecto Pasaje Artesanal Azuayo.

**10. ¿En el tema de mantenimiento vial, se está considerando la máquina estabilizadora de suelos para trabajar en las zonas rurales de los cantones, existe un cronograma para estas zonas?**

Por las condiciones del trabajo que desarrolla la maquina estabilizadora de suelos, al ser una maquina moderna, existe bastante demanda de parte de la población y de los GADs tanto parroquiales como cantonales, en la actualidad el trabajo se ha centrado en el cantón Cuenca, pero se tiene una planificación a corto y mediano plazo para ir entrando también en los cantones y sus parroquias.

**11. ¿En la apertura vial se está considerando el tema de servidumbres, el Gobierno Provincial tiene reglamentado esto con la nueva Ley de Caminos?**

No se tiene reglamentado desde el Gobierno provincial del Azuay la nueva ley de caminos, pero como institución que tiene a cargo la competencia vial y dentro de ello la apertura vial, para la realización de este tipo de trabajos lo que se viene haciendo es que los beneficiarios del proyecto gestionen los permisos correspondientes ante el MAE, la institución provincial realiza los estudios y una vez definido esto es que todos ellos mediante acta firmada reconocen el proyecto y se respetan las servidumbres existentes y de ser el caso los pasos y caminos peatonales se convierten en caminos carrozables.

**12. ¿Por qué no se amplía el Carnaval de La Orquídea a otros cantones y parroquias?**

El programa de promoción turística Azuay es Fiesta del Gobierno Provincial del Azuay inició en el año 2009, cuyas acciones se encaminan al fortalecimiento de la oferta turística a través de la implementación de



un programa de actividades permanentes en la cuales se llevan a cabo eventos artísticos y culturales en diferentes lugares de los cantones de la provincia del Azuay, especialmente durante feriados y fiestas de cívicas.

Como resultado en el año 2018 el Gobierno Provincial del Azuay, a través de su proyecto "AZUAY ES FIESTA" organizó 16 eventos durante el feriado de carnaval, teniendo aproximadamente 62.600 personas, quienes acudieron a los diferentes cantones Azuayos como: Cuenca, Santa Isabel, Guachapala, Chordeleg, Sígsig, Sevilla de Oro, Girón, Paute y Nabón; para disfrutar de los diferentes espectáculos preparados; así como de la gastronomía, arte, cultura y tradición que identifica a cada uno de estos lugares de la provincia del Azuay, con la estimación de un consumo promedio por persona de US\$15, los ingresos llegaron a bordear US\$1.052.000 aproximadamente.

Estos espacios han permitido generar empleos temporales en sectores vinculados al hospedaje, alimentación y movilización; así como a los pequeños proyectos de emprendimiento que existen en la provincia del Azuay.

Hay que considerar que el Gobierno Provincial del Azuay recepta los requerimientos de cada cantón y parroquia de la provincia del Azuay para ejecutar los diferentes eventos y espectáculos que requieren cada uno de ellos; es por eso que planifica las diferentes actividades. Vale la pena indicar que existe una gran demanda de requerimientos para este tipo de eventos y lamentablemente el Gobierno Provincial del Azuay no puede cubrir en su totalidad, debido a que los recursos son limitados para éste tipo de eventos.

**13.¿Se ha dado continuidad a la propuesta que se realizó en la cumbre Hambre 0, si es posible informar a los parlamentarios? – RESPONDER: DESARROLLO ECONOMICO Y GPA TOURS.**

En la III Cumbre Mundial Hambre Cero se lograron definir 21 propuestas que se juntaron en un documento denominado la Carta de Cuenca, en donde conforme a las competencias del Gobierno Provincial se ha podida abordar temas de acceso de todas las personas a una alimentación sana, erradicación de toda forma de violencia, reducir la pérdida de alimentos, impulsar sistemas agroalimentarios sostenibles, entre otras; y mencionamos las anteriores, ya que la institución provincial

con su Empresa de economía mixta AGROAZUAY en cada uno de los 19 proyectos que ejecuta a nivel de los 15 cantones de la provincia.

**14. ¿Qué se está haciendo el GPA para el rescate cultural de cada uno de los cantones y parroquias de la Provincia del Azuay?**

El Gobierno Provincial del Azuay año tras año viene realizando actividades a través del proyecto Azuay es Fiesta y del Plan de Internacionalización del Azuay lo que ha permitido posicionar a la provincia del Azuay como un referente de la interculturalidad con el desarrollo integral e inclusivo en eventos como: Carnaval de la Orquídea, Festival de Cine La Orquídea, Ferias por las Fiestas de Cuenca como Tierra Azuaya, Expogourmet, Expo Azuay en Tus Manos, Arte y Moda Azuay entre otros. Estos espacios han permitido rescatar y fortalecer el arte y creatividad del Azuay.